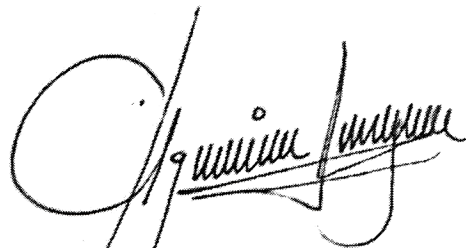


Concurso No. OPPU-EST-LP-034-2021, de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 016, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Col. 6 De Enero por Av. Álvaro Obregón -Segunda Etapa-, entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

## TESTIMONIO FINAL



Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testigo Social con folio de registro 006

Vigencia: 21 de diciembre de 2020 al 20 de diciembre del 2022



7 de julio del año 2021, Culiacán, Sinaloa.

# Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testimonio del proceso de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 016, Concurso No. OPPU-EST-LP-034-2021, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Col. 6 De Enero por Av. Álvaro Obregón -Segunda Etapa-, entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

## I.- ANTECEDENTES:

Por medio del oficio número: STRC/SRN/DAA/122/2020, con asunto: Registro en el Padrón Público de Testigos Sociales, de fecha 21 de diciembre de 2020 y del oficio número: STRC/SRN/DAA/140/2020, con asunto: Designación como Testigo Social, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa a través de el Ing. Juan Pablo Lozano Hernández Jefe de Departamento de Apoyo Técnico en Obra Pública, el día 17 de mayo de 2021, mediante correo electrónico con Oficio Número: STRC/SRN/DAA/064/2021 y de manera verbal por llamada telefónica celular, me notificó que fui designado como Testigo Social para intervenir en el procedimiento de licitación pública referente a la obra: "Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Col. 6 De Enero por Av. Álvaro Obregón -Segunda Etapa-, entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang", el cual desarrollará la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En la inteligencia que el oficio de registro al Padrón Público de Testigos Sociales y el oficio de designación como Testigo Social, me otorgan las facultades establecidas en el Artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para actuar en carácter de testigo social en cada etapa del procedimiento de Licitación.

Se me indicó que el enlace con la Secretaría de Obras Públicas es el Arq. Carlos Ornelas Hicks, Director de Estudios y Proyectos.

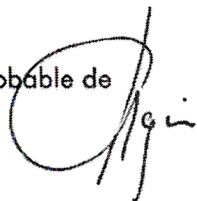
## II.- Datos Generales de la Obra:

El presupuesto base es de \$ 9'140,221.93 (nueve millones ciento cuarenta mil doscientos veintinueve pesos 93 /100 m.n.), I.V.A. incluido.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en: "Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Col. 6 De Enero por Av. Álvaro Obregón -Segunda Etapa-, entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang", de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante proporciona.

El proyecto para la construcción consta de 4 planos en 3 archivos de autocad con todas las especificaciones plasmadas en el mismo y un archivo con especificaciones de CONAGUA.

La fecha estimada para el inicio de la obra será el día 21 de junio de 2021, y la fecha probable de terminación a más tardar el día 31 de octubre de 2021.



El plazo de ejecución de la obra será de 133 (ciento treinta y tres) días naturales, contados a partir de su fecha de inicio.

### III.- Revisión de las Bases de la Convocatoria y Proyecto.

Descargué de la página de internet <https://compranet.sinaloa.gob.mx/secretaria-de-obras-publicas> la Convocatoria, las Bases, el Catálogo de Conceptos, el proyecto no estaba disponible pero fue habilitado para descarga después de la junta de aclaraciones para descargarlo directamente del portal de Compranet. Realicé una revisión de todo lo anterior, para tener una idea clara del alcance del procedimiento para el concurso y los trabajos por ejecutar.

Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, no aprecié procedimientos o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los contratistas interesados en esta Licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir. Expresado lo anterior testifico que: "cumple con lo establecido en los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Considero necesario indicar en las Bases que se deben incluir la contratación de un director responsable de obra, por servicios relacionados con la obra pública, para cada especialidad o corresponsabilidad necesaria en el municipio según su Reglamento de Construcciones, así mismo, debe estar contemplado en el Catálogo de Conceptos el importe de este servicio. Esta observación se encuentra estipulado en el Artículo 26, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

### IV.- Visita al sitio o sitios de ejecución de la obra.

La visita al sitio de la obra fue en el lugar de la obra ubicado en la ciudad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, se realizó en la fecha señalada en la Convocatoria, el día 25 de mayo del 2021, a las 10:00 horas y fueron atendidos por Edgardo Barraza, representante de la Secretaría de Obras Públicas para llevarla a cabo. Se presentaron dos licitantes. No me fue posible asistir en mi carácter de Testigo Social.

### V.- Junta(s) de aclaraciones.

La junta de aclaraciones propuesta en las Bases se llevó a cabo el día 27 de mayo del 2021, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicada en el Primer Piso del Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes, s/n, Colonia Centro Sinaloa, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo optativa la asistencia a la reunión o las reuniones por parte de los interesados en participar en este procedimiento de contratación, la inasistencia de algún Concursante a la junta de aclaraciones no es motivo de descalificación.

La junta fue presidida por el Arq. Carlos Ornelas Hicks, Director de Estudios y Proyectos, haciéndose acompañar por el Lic. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, asistidos por el Representante del área requiriente de los trabajos designado por el titular del área técnica de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría convocante, el Arq. Carlos A. Caro Corrales como analista "A". En representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado participó el C. Marco Vinicio Meza Jiménez. Contando con mi

participación en calidad de Testigo Social para este procedimiento de contratación presentando el oficio que me acredita como tal.

A esta reunión también asistieron en calidad de observadores, dos licitantes en los términos del Artículo 39, párrafo tercero de la Ley, hubo un licitante no asistente que envió su solicitud de aclaraciones fuera de la fecha y hora límite estipulada en las Bases, 2 licitantes entregaron su solicitud de aclaración dentro de fecha y hora límite. El Lic. Abraham Serrano Vargas hizo de nuestro conocimiento que no fue recibida solicitud de aclaración alguna, por este motivo no se contestaron preguntas, todo lo anterior quedó fielmente asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones. Esta junta se dio por terminada a las 10:20 horas.

Testifico que se cumplió estrictamente con las Bases de la Convocatoria y normatividad vigente, ninguna de las preguntas alteró sustancialmente los términos de la convocatoria y no hubo ninguna circunstancia que haya impedido la libre participación en esta convocatoria.

Observaciones: 1.- La junta se programó para el lunes 19 de abril a las 10 am, por lo cual las preguntas se debieron enviar a más tardar el domingo 18 a las 10 am. Se propone que la Junta de Aclaraciones se programe a partir de los días martes o bien un día después de los días de asueto para disponer de un día hábil para analizarlas y responderlas. 2.- La junta se llevó a cabo de manera ágil y eficiente por parte de todos los funcionarios de las dependencias involucradas.

#### VI.- Presentación y apertura de las Propuestas Técnicas - Económicas.

Conforme a lo establecido en las Bases con Modificaciones de la Convocatoria publicadas, el procedimiento para la presentación y apertura de las propuestas, se realizó en sesión pública grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 04 de junio de 2021 a las 10:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicación previamente descrita en este documento, con la participación de los siguientes funcionarios C. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos designado por la Convocante acompañado por el C. Carlos Ornelas Hicks, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas y como invitados los C. Marco Vinicio Meza Jiménez, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado y con mi participación en calidad de Testigo Social C. Héctor Eduardo Aguirre Leyva.

Se registraron 27 Licitantes, de los cuales 7 se presentaron y sus representantes entregaron sus respectivas propuestas del concurso para su revisión, 20 Licitantes no se presentaron. Se realizó la apertura de sobres correspondientes a las Propuestas Técnicas para realizar la revisión cuantitativa de cada una, para tal efecto, se contó con la participación de asistentes de la Dirección de Contratos, al concluir la revisión de la Propuesta Técnica, de la misma manera se procedió a la revisión de las Propuestas Económicas, durante las revisiones se no se detectaron observaciones en los licitantes.

Durante esta evaluación, se cuidaron los protocolos de seguridad recomendados para evitar contagios de COVID-19, por esta razón se permitió al acceso a los licitantes limitado a 3 rotando entre ellos para que todos tuvieran acceso, el tiempo restante permanecieron al aire libre en el pasillo guardando sana distancia entre ellos, finalmente se dio lectura del acta de éste acto indicando las observaciones encontradas y los montos de las propuestas económicas de los 7 licitantes que se presentaron. Se informa que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal se reunirá en este mismo lugar el día 08 de junio del 2021 a las 10:00 horas para el analizar las propuestas de los licitantes.

Se invita a los presentes para que asistan a esta misma sala el día 11 de junio del 2021 a las 12:00 horas en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas

técnicas-económicas respectivamente y el fallo conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Testifico que este acto se realizó en forma transparente, clara y eficiente cumpliendo con lo establecido en las bases de esta convocatoria y así mismo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

VII.- Evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y aplicación del método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en las Bases con Modificaciones de la Convocatoria publicadas, el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, se reunió en sesión grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 08 de junio de 2021 a las 10:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicación previamente descrita en este documento, se evaluaron las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 7 (siete) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas y económicas para revisar cuantitativamente la documentación.

Durante la revisión de la documentación de las propuestas técnicas se desechó 1 propuesta, se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas de las 6 propuestas por analizar únicamente resultaron solventes 5 licitantes con puntajes de 37.50 a 50.

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS										CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDADES DEL LICITANTE 13 PUNTOS			CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE ECONOMICA Método de Tasación Puntos
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	1 Punto MAQUINARIA Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TECNICOS	2 Puntos PROC. COSMET	2 Puntos PRODUCCIONES	2 Puntos PLAN INTEGRAL	2 Puntos RECURSOS HUMANOS	2 Puntos REC. ECONOMICO	2 Puntos DESPACHADOS	1 Punto EQUIPAMIENTO	Experiencia (0.50 Puntos)	Especialidad (0.50 Puntos)	Completos Constructivos (0 Puntos)	Mat. Man. E.G. De Inst. Punt. = (1.50 Puntos)	Items de Obra = (1.50 Puntos)	TOTAL			
1	MAACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	8.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00			
2	INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00			
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.00	4.33	3.33	1.50	1.50	43.67			
4	CONSTRUCTORA DESECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	3.00	4.33	3.33	1.50	1.50	40.67			
5	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.75	4.33	3.33	1.50	1.50	44.42			
6	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	2	2	0	2	3	3	2	5	5	0	1	11.5	2	2	1.50	1.50	39.67			

Conforme lo estipulado en las bases únicamente 6 Licitantes resultaron solventes. Se realizó la revisión de las propuestas económicas de los 5 Licitantes que resultaron con puntajes entre 37.50 y 50 en la evaluación técnica. Durante la evaluación de la Tasación Aritmética los 3 Licitantes resultaron Solventes y con el mismo monto total, como criterio de desempate se decidió seleccionar al Licitante con el puntaje más alta de la Evaluación Técnica.

TASACIÓN ARITMETICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	Financiamiento	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTA \$/NA
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1. IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	5,701,621.88	482,777.20	1,478,243.40	808,870.00	14,999.47	609,590.42	206,550.04	7,091,561.90
2. MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	5,898,242.42	582,243.92	1,478,236.48	485,817.78	0.00	721,143.36	218,399.48	7,495,791.40
3. CONSTRUCTORA CERRO S.A. DE C.V.	4,058,234.81	828,217.85	1,304,887.31	599,642.09	0.00	609,300.21	217,569.07	7,499,871.34
4. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.	4,118,628.04	378,157.01	1,601,138.09	538,481.48	0.00	389,717.06	206,550.04	7,091,561.90
5. EDIFICACIONES GORRALES S.A. DE C.V.	4,142,735.23	675,888.29	1,004,893.80	413,229.86	0.00	568,486.36	206,550.04	7,091,561.90
<b>COSTO DE MERCADO =</b>	<b>\$ 3,336,577.23</b>	<b>\$ 489,828.39</b>	<b>\$ 1,167,878.30</b>	<b>\$ 407,763.84</b>	<b>\$ 2,499.81</b>			

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
	Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1. IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	203,144.66	22,931.90	307,563.10	202,078.48	12,499.66	368,095.66	312,493.99	SOLVENTE
2. MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	681,865.20	132,418.53	312,036.18	77,624.21	-2,499.91	-2,499.91	718,842.45	SOLVENTE
3. CONSTRUCTORA CERRO S.A. DE C.V.	722,857.69	169,392.46	137,266.01	191,788.85	-2,499.91	-2,499.91	666,866.30	SOLVENTE
4. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.	780,151.72	-80,608.30	493,457.68	-69,332.08	-2,499.91	-152,500.38	237,216.68	SOLVENTE
5. EDIFICACIONES GORRALES S.A. DE C.V.	800,358.03	215,730.90	-82,685.70	5,430.42	-2,499.91	-85,180.91	483,300.75	SOLVENTE

Los Licitantes que resultaron desechados fueron:

- 1.- ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

Los motivos o causas por las cuales fueron desechadas se expusieron a detalle en el acta del fallo.

Esta reunión finalizó a las 12 horas del día 8 de junio del 2021.

Testifico que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, llevó a cabo la evaluación con el tiempo suficiente y forma, de manera clara y eficiente, en apego a lo estipulado en los Artículos 50 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa.

Observaciones:

1.- La mayoría de los Licitantes en pleno conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, ajustan el monto de su propuesta económica al 90% con respecto al Presupuesto Base, por lo cual se presentaron múltiples casos de importes totales empatados.

Recomendación: Definir en las Bases los criterios de desempate basados en términos financieros o económicos y técnicos previos a la decisión por medio de un sorteo. En este caso de triple empate en la propuesta económica fue seleccionado el licitante con el mayor puntaje en el análisis cualitativo

de la propuesta técnica. En el supuesto en que persista aún el empate propongo seleccionar al que obtenga el mayor valor resultante de la diferencia entre la utilidad y las deficiencias, lo cual implicaría mayor solvencia, difícilmente, pero si el empate continúa realizar un sorteo.

2.- Para determinar la situación financiera de un Licitante se utiliza el Capital Contable, pero este dato no indica de manera veraz su situación financiera.

Recomendaciones: Adicionalmente a la revisión del Capital Contable, utilizar algunas razones financieras para complementar el análisis, como las siguientes:

**Índice de solvencia** = Activo corriente / Pasivo corriente --- (el nivel óptimo de solvencia es de 1,5 en adelante, aunque en algunas empresas también se considera 1 como el nivel óptimo, indica la capacidad para responder a sus deudas).

**Razón de endeudamiento** = Pasivo total / Activo total --- (proporción de activos que se encuentran financiados por acreedores o proveedores, entre más elevado sea el resultado que arroja la fórmula, mayor es la probabilidad de quiebra).

### VIII.- Acta de Fallo

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria publicadas, durante la lectura del acta de Apertura de Propuestas efectuada el día 4 de junio de 2021, se invitó cordialmente al acto del fallo en la misma sala de juntas, el día 11 de junio de 2021 a las 12:00. En éste día y hora la sala de juntas se encontraba ocupada en reunión del Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal realizando una evaluación de propuestas técnico-económicas de otra Licitación, por lo cual, se dio aviso que se llevaría a cabo en el área de recepción de la misma convocante.

El Lic. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la convocante, procedió a dar lectura de el acta en presencia de algunos representantes de los Licitantes y yo en mi carácter de Testigo Social, finalmente los asistentes a este acto firmamos el acta del fallo.

Basado en el Dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal para esta Licitación el día 8 de junio de 2021 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones XI y XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la proposición solvente que cumplió los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente de acuerdo a la tasación aritmética de la propuesta económica, resultó ganador el siguiente Licitante:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>	<b>PROPUESTA:</b>
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$8'226,199.74

Cabe mencionar que el monto es 10% menor que el Presupuesto Base.

Se informó al Licitante que la fecha y hora para realizar la firma del Contrato quedando programada para el día 14 de junio de 2021 en la Dirección de Contratos de la misma Secretaría, así mismo se les informó que deberán entregar sus garantías a más tardar el día 17 de junio de 2021, y que el anticipo se les otorgará en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas localizada en la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado de Sinaloa a más tardar el

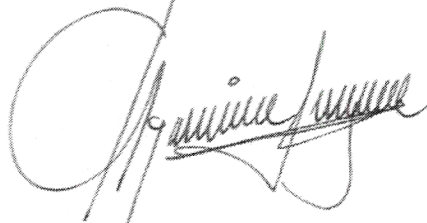
día 18 de junio del 2021, por lo tanto, los trabajos deberán dar inicio el día 21 de junio del 2021 y se deberán concluir a más tardar el día 31 de octubre del 2021.

Testifico que todo el acto del fallo se realizó en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Lic. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, llevó a cabo la sesión de manera clara y eficiente

Exhibo el presente testimonio conforme a las facultades que como Testigo Social me otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en el Artículo 40, fracción IX

Con lo anterior doy por concluida mi actuación como Testigo Social.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Eduardo Aguirre Leyva', written over a horizontal line.

Héctor Eduardo Aguirre Leyva  
Testigo Social No. 006